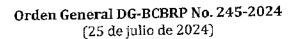


BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

partado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Página web: www.bomberosdepanama.gob.pa Teléfono central: Tel. 512-6400, Ext.1118, 1052.

DIRECCION GENERAL



"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la necesidad del servicio se solicita la colaboración de una Jefa para la Oficina de Transparencia, es por esta razón la Dirección General ha tomado la decisión de designar Licenciada **HEREDIA CIELA WOO ESPINOSA**, con cédula de identidad personal No. 2-704-2301.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la Licenciada HEREDIA CIELA WOO ESPINOSA, con cédula de

identidad personal No. 2-704-2301, como Jefa de la Oficina de Transparencia.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos,

Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las

medidas correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: NOTIFICAR de la presente Orden General a la Licenciada HEREDIA CIELA WOO

ESPINOSA, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

QUINTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

<u>Fundamento de Derecho:</u> Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de ju<u>lio de 2</u>024.

Coronel

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado

EDLE/JCRS 25-07-24

DESORULE ON THE ORIENTE OF THE ORIENTE ORIENTE OF THE ORIENTE ORIENTE OF THE ORIENTE ORIENTE

PCCION GENER



DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 244-2024 (25 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL SUB -DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la necesidad del servicio se solicita la colaboración de un Sub-Director Administrativo Encargado, es por esta razón la Dirección General ha tomado la decisión de designar Licenciado FRANCISCO JAVIER BUSTAVINO CALVO, con cédula de identidad personal No. 8-751-501.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR al Licenciado FRANCISCO JAVIER BUSTAVINO CALVO, con cédula de identidad personal No. 8-751-501, de Sub-Director Administrativo

Encargado.

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las

medidas correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO:

NOTIFICAR de la presente Orden General al Licenciado FRANCISCO JAVIER

BUSTAVINO CALVO, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

QUINTO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

<u>Fundamento de Derecho:</u> Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Coronel

Francisco Bustavino

20

6-751-54N

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado

CHON GENTLAND

EDLE/JCRS

BENEMÉRITO CULAPO DE BOMBEROS DE LA REFABLICA DE PANAMÁ

partado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá.Página web: <u>www.homberosdepanama.gob.pa</u> Teléfono central: Tel. 512-6400, Ext.1118, 1052

DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 242 -2024 (24 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS (MTPEL), A NIVEL NACIONAL"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la nota No. DG-DNO/EXBURES-NSI-N°239, del 12 de julio de 2024, la Dirección General ha tomado la decisión de designar al Mayor Oliver Mendoza, con cédula de identidad personal No. 8-754-1047, como Jefe Coordinador de la Sección de Materiales Peligrosos (MTPEL), a Nivel Nacional.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR al Mayor Oliver Mendoza, con cédula de identidad personal No. 8-

754-1047, como Jefe Coordinador de la Sección de Materiales Peligrosos

(MTPEL), a Nivel Nacional.

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos,

Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las

medidas correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO:

NOTIFICAR la presente Orden General al Mayor Oliver Mendoza, a fin de que

se surtan los efectos correspondientes.

QUINTO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

Coronel

Oliver Vilamar Mendoza ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado

EDLE/JCRS

When I Mendo Jahren Late

Oliver Vilamar Mendo Jahren General Encargado

EDLE/JCRS

AN GENERAL

2004年 AQIQXXXX

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá.Página web: www.bomberosdepanama.gob.pa Teléfono central: Tel. 512-6400, Ext.1118, 1052.

DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 241 -2024 (24 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADOS, A NIVEL NACIONAL"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la nota No. DG-DNO/EXBURES-NSI-N°239, del 12 de julio de 2024, la Dirección General ha tomado la decisión de designar al Mayor Deiqui Arrocha, con cédula de identidad personal No. 8-514-1735, como Jefe de la Sección de Mantenimiento y Reparación de Equipo Especializados, a Nivel Nacional.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE

PRIMERO:

DESIGNAR al Mayor Deiqui Arrocha, con cédula de identidad personal No. 8-514-1735, como Jefe de la Sección de Mantenimiento y Reparación de Equipo

Especializados, a Nivel Nacional.

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos,

Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las

medidas correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO:

NOTIFICAR la presente Orden General al Mayor Deiqui Arrocha, a fin de que

se surtan los efectos correspondientes.

QUINTO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

Coronel

Dogui Arrocha Olijii Arrocha B-Siy 1735.

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS Director General Encargado SOODE PANAMA A SECULIAR OF THE COLOR OF THE

EDLE/JCR\$

DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 240 -2024 (24 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las síguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la nota No. DG-DNO/EXBURES-NSI-N°239, del 12 de julio de 2024, la Dirección General ha tomado la decisión de designar al Mayor Daniel Reyes, con cédula de identidad personal No. 5-702-1352, como Jefe de la Sección de Comunicaciones a Nivel Nacional.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR al Mayor Daniel Reyes, con cédula de identidad personal

No. 5-702-1352, como Jefe de la Sección de Comunicaciones a Nivel Nacional.

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO:

NOTIFICAR la presente Orden General al Mayor Daniel Reyes, a fin de que se

surtan los efectos correspondientes.

QUINTO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

Coronel

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado

COION GENE

EDLE/JCRS

eyes Marin

Orden General DG-BCBRP No. 238-2024

(23 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, El Director General ha considerado designar a la Licenciada CRISTY MERCADO GARCÍA, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-790-2263, como Jefa encargada del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, a la Licenciada CRISTY MERCADO GARCÍA, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-790-2263, como Jefa encargada del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas, por lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales, Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: La Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.

Coronel

Crishy Hercodr Custy Mucodr 24/2/24

ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



8-790-2262

DIRECCION GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 223-2024 (17 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE EXTINCIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE (DOEXBURES)"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la nota No. BCBRP-OIRH No.672-2024, de fecha 16 julio de 2024, la Dirección General ha tomado la decisión de designar al **Mayor Ricardo Pérez**, con cédula de identidad personal No. 8-748-966, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURES).

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR al **Mayor Ricardo Pérez**, con cédula de identidad personal No. 8-748-966, como Director Encargado de la Dirección Nacional de Operaciones

de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURES).

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos,

Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las

medidas correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la

designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO:

NOTIFICAR la presente Orden General al Mayor Ricardo Pérez, a fin de que se

surtan los efectos correspondientes.

QUINTO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024

Coronel

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Engargado

EDLE/JCR

可能的自然的情報機 自發 加州市 电电路 血管致激素的原理的 在现代的原理 自然 克尔拉斯斯特克斯 原本 自發 1915年12月2日 - 1913年 自然的变形式 1913年 1913

%



CETON GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 222 -2024 (17 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE OPERACIONES ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, en base a la nota No. DG-DNO/EXBURES-NSI-N°246, de fecha 16 julio de 2024, la Dirección General ha tomado la decisión de designar al **Mayor Alejandro Mendoza**, con cédula de identidad personal No. 8-710-1400, como Jefe de Operaciones Encargado de la Zona Regional de Panamá, de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURES), esta solicitud se realiza en vista de que el actual Jefe de Operaciones Encargado de dicha Zona, lo que se acogerá a sus merecidas vacaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR al **Mayor Alejandro Mendoza**, con cédula de identidad personal No. 8-710-1400como Jefe de Operaciones Encargado de la Zona Regional de Panamá, de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURES).

SEGUNDO:

ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas, Sección de Archivos y Correspondencia, tomar las medidas correspondientes.

TERCERO:

DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO:

NOTIFICAR la presente Orden General al **Mayor Alejandro Mendoza**, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.

QUINTO:

ECCIÓN GEN

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

<u>Fundamento de Derecho:</u> Ley 10 de 16 de marzo de 2010, Reglamento General y el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenado por la Ley 23 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.

Coronel

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Engargado

iktoran H. Ali 💫

J. A.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 202-2024 (12 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFA DE LA SECCION DE COMPENSACIÓN, PLANILLAS Y BENEFICIO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS ENCARGADA"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, El Director General ha considerado designar a la Licenciada **EIRA SÁEZ**, portadora de la cédula de identidad personal **No. 7-702-2206**, como Jefa encargada de la Sección de Compensación, Planillas y Beneficio de la Oficina de Recursos Humanos.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, a la Licenciada **EIRA SÁEZ**, portadora de la cédula de identidad personal **No. 7-702-2206**, como Jefa encargada de la Sección de Compensación, Planillas y Beneficio de la Oficina de Recursos Humanos, por lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales, Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: La Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de julio de 2024.

Coronel

ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado

HEVERS gado

B C B R P

Cash full f. 15/07/2024



BENEMÉRITO ERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBL

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-No.201-2024

(11 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL ARQUICTECTO LUCAS OLMOS JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA PANAMÁ – PACIFICO LA OFICINA DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (DINASEPI)"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16, numeral 23 y el artículo 43 de la ley 10 del 16 de marzo de 2010 son acciones administrativas entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, la siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, conceder licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento General.

Que mediante nota DINASEPI/DN 433-2024, fechada 3 de julio de 2024, el señor Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, solicita visto bueno del señor Director General a fin de que se habilite al Arquitecto Lucas Olmos, portador de la cédula de identidad personal No. 4-756-9, a fin de que sea designado como jefe encargado de la Oficina de Panamá – Pacífico de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI).

Que dicha solicitud realizada por la el señor Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, tiene sus bases en el hecho de que el Ingeniero Jonathan Rodríguez, lefe Titular de dicha Oficina, estará realizando otra asignación.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior el Director General encargado, otorga su visto bueno y se designa al servidor público Arquitecto Lucas Olmos, portador de la cédula de identidad personal No. 4-756-9, como como jefe encargado de la Oficina de Panamá - Pacífico de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI).

Por lo antes expuesto, el Director General encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR al servidor público Arquitecto Lucas Olmos, portador de la cédula de identidad personal No. 4-756-9, como jefe encargado de la Oficina de Panamá – Pacífico de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI).

SEGUNDO:

ORDENAR a la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del día 8 de julio de 2024.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley Nº 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de julio de 2024.

orone

ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS

Director General Encargado.

a 40/0/

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 195-2024 (10 de julio de 2024)

(10 40)4110 40 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, El Director General ha considerado designar al servidor público **Ricardo Alfredo Mitchell Anderson**, portador de la cédula de identidad personal **No. 8-222-2472**, como jefe encargado del Departamento de Transporte.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, al servidor público Ricardo Alfredo Mitchell Anderson, portador de la cédula de identidad personal No. 8-222-2472, como jefe encargado del Departamento de Transporte.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, secciones, comandancias de las Zonas Regionales, Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: La Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

Coronel

DA GENERAL

ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS Director General Encargado

iolot(26

BCB R

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP No. 194-2024

(10 de julio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones del personal activo remunerado de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, El Director General ha considerado designar al Magister **Eduardo Ferris Alonso Rivera**, portador de la cédula de identidad personal **No. 3-721-1395**, como jefe encargado de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, al Magister Eduardo Ferris Alonso Rivera, portador de la cédula de identidad personal No. 3-721-1395, como jefe encargado de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones, por lo razonado en el considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Direcciones Nacionales, Oficinas, Departamentos, secciones, comandancias de las Zonas Regionales, Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente Orden General.

CUARTO: La Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

The state of the same

ERNESTO T. DE LEÓN/ECHEVERS

Director General Éncargado

